



**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 12 de Junio de 2025.-

**OFICIO Nº 655/2025.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 30051/2019 - VILLALBA RODOLFO C/ACOSTA VILLAR TEOFILA S/DIVORCIO PÒR PRESENTACION UNILATERAL”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Rodolfo VILLALBA, D.N.I Nº 10.207.731 y Teofila ACOSTA VILLAR, 92.079.749**, dictada en fecha **28 de Junio de 2021**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **" Puerto Iguazú, Mnes., 28 de Junio de 2021. Y VISTOS: El “Expte. Nº 30051/2019, VILLALBA RODOLFO C/ACOSTA VILLAR TEOFILA S/DIVORCIO PÒR PRESENTACION UNILATERAL ”, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Rodolfo VILLALBA, D.N.I Nº 10.207.731 y Teofila ACOSTA VILLAR, 92.079.749, matrimonio celebrado el día 29 de Diciembre de 1978, en la Cuidad de Puerto Esperanza, Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, número 47, año 1978, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Esperanza, costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese**

**Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, previo pago del “Fondo de Justicia” correspondiente.- 4) NOTIFÍQUESE al Ministerio Público en su despacho.- 5) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.-" - Fdo. Dr. Juan Francisco VETTER, JUEZ POR SUBROGACIÓN, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"**

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana Soledad RUFFINI**  
**SECRETARIA DE FAMILIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana  
Soledad  
Date: 2025.06.13 09:18:00 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17

del mes de JUNIO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1725-1-25 de fecha .....

..... 255517 Fº 165

en EXPTE Nº 30051/2019 VILLALBA RODOLFO

C/ ACORDA VILLAL TEOFILIS S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 06 Folio 118 Año 2025

Trámite .....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

SECCION: \_\_\_\_\_

TOMO: Primero

NUMERO Cuarenta y siete

En Pto. Esperanza, Dep. Iguazú Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las 8:30 del día Veintinueve

Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

VILLALBA
Rodolfo
con
ACOSTA
VILLAR
Teófila

cumpliose con
el sellado de
Ley Adherida
a su original

Handwritten signatures and official stamps, including one from 'JUAN ENRIQUE ZALAZAR'.

VERTICAL LABEL: DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Rodolfo VILLALBA - D.N.I. N° 10.207.731
Edad Veinticinco años, estado soltero nacionalidad Argen-
tina Profesión Empleado lugar de nacimiento
Pto. Esperanza, Misiones domiciliado en Pto. Esperanza,
Misiones hijo de Braulio VILLALBA (fallecido)
de nacionalidad Paraguaya de profesión
domiciliado en
y
Maria ALVARENGA de nacionalidad Paraguaya
de profesión Quehaceres Domésticos, domiciliado en Pto. Esperanza, Mies.
y Doña Teófila ACOSTA VILLAR - D.N.I. N° 92.079.749.
Edad Dieciséis años, estado soltera nacionalidad Para-
guaya Profesión Estudiante lugar de nacimiento
Est. Fassardi, Paraguay domiciliada en Pto. Esperanza,
Mies. hija de Victor ACOSTA de nacionalidad Para-
guaya de profesión Jornalero domiciliada en Pto.
Esperanza, Misiones y de Margarita VILLAR
de nacionalidad Paraguaya de profesión Quehaceres Domésticos,
domiciliada en Pto. Esperanza, Misiones.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Rodolfo VILLALBA
y Doña Teófila ACOSTA VILLAR
quedaban unidos en matrimonio.

Nota de Ref.
pasa al dorso
de la hoja

DATOS DE LOS TESTIGOS
Nombre y Apellido Ricardo KLEIN - L.E. N° 7.480.165.
Edad 45 años, estado Cosado profesión Empleado
domiciliado en Pto. Esperanza, Misiones.
Nombre y Apellido Luis Agustín RAMÍREZ - D.N.I. N° 14.544.511.
Edad 21 años, estado soltero profesión Empleado
domiciliado en Pto. Esperanza, Misiones.
Presente el padre de la menor prestó su consentimiento en este acto. Leído el Acto lo firman, con miso, los esposos, el padre de la menor y los testigos mencionados.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS TETZLAFF  
DELEGADO PROVINCIAL DE REGISTRO DE PERSONAS (MISIONES)

= Protocolizado Libro 06 - Folio 118 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1725 J-25 Oficio N° 655/2025 de Fecha 12-06-25  
Vendo del Inventario de E.L. y V.F. Lic. N° 2. Secretaría de Familia  
Casa Asistido en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, República Argentina  
Antes Caratulado Expte. N° 30051/2019. VILLALBA Rodolfo  
S/ACOSTA VILLAR Teofila S/ DIVORCIO POR P. UNILATERAL  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Reparación de la  
Rodolfo VILLALBA D.N.I. N° 10.207.731 Y  
Teofila ACOSTA VILLAR D.N.I. N° 92.079.749  
Fecha de Fallo: 28-06-2021  
Fdo: Juan Francisco VETTER, Juez Fdo: RUFFINI Daiana Soledad  
Posadas, Misiones, 18-06-2025



*[Handwritten signature]*  
ELOSA ARANTZONA  
Jefa Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 27 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 30051/2019 VILLALBA RODOLFO  
C/ACOSTA VILLAR TEOFILA S/DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 27.06.2025 08:29:25